

FAMILIA Y REGISTRO PARROQUIAL: EL CASO TAPATIO EN EL SIGLO XVIII*¹

THOMAS CALVO
Universidad de Perpignan/IEM

La familia: un tema decisivo

La importancia que ha cobrado el estudio de la familia en la historiografía reciente no tiene que ser demostrada² ni siquiera justificada: es en el entorno de la familia, célula de base, donde se descubren los mecanismos microeconómicos de la producción y del consumo³, donde se entrecruzan con las estructuras sociológicas⁴, donde se cristalizan los rasgos de la mentalidad, por otra parte a menudo difusos, incluso sólo parcialmente asumidos⁵.

Desde hace unos treinta años —unos diez en el caso de México— se ha comenzado a reconocer el valor histórico de los registros parroquiales, lo que ha permitido avanzar en el conocimiento de las poblaciones fenecidas. No pretendemos innovar, a lo sumo queremos aclarar ciertos hechos. Las páginas siguientes no son tanto el estudio en forma de una realidad histórica, la familia tapatía en el siglo XVII, o de una fuente bien conocida, el registro parroquial del Sagrario Metropolitano de Guadalajara, como el campo en donde hemos querido combinar las dos entidades, debido a nuestro interés por subrayar la riqueza de una fuente demográfica pero cuyos aspectos sociológicos son también esenciales⁶.

De esta riqueza no podemos sino dar una simple prueba aquí, además nos hemos impuesto ciertas limitaciones: hemos recurrido a la presentación del "producto terminado", evitando el despliegue de toda metodología, lo que habría podido arrastrarnos demasiado lejos. Por otra parte, al interior de las posibilidades mucho más abiertas ofrecidas por la fuente, nos hemos circunscrito a un tema —la

*Versión castellana de Pastora Rodríguez Aviñoá.

familia—, en torno al cual hemos articulado tres aspectos en nuestra opinión fundamentales en la problemática tapatía del siglo XVII: el matrimonio, la ilegitimidad y la dimensión de la familia.

Es necesaria una última precisión: por familia se entiende la célula nuclear compuesta por los padres y sus hijos, caso general en el medio urbano, y más concretamente en el tapatío. Hacia 1600 había en la ciudad unos 500 ó 600 españoles repartidos entre 170-180 "vecinos", es decir cabezas de familia, y unas 160-170 castas, un promedio, pues, de tres personas por hogar, muy pocas para que pueda pensarse en una alta proporción de familias complejas⁷. Es preciso reconocer, sin embargo, que nuestra fuente —a falta de prácticamente censo alguno— da prioridad a la estructura nuclear, y que sería imprudente separar totalmente los agrupamientos familiares complejos, incluso de tipo clánico, arraigados en la tradición latina, y que las fuentes secundarias a veces dejan aflorar: por ejemplo, por el año 1600, Juan Alonso Guerrero, vecino de Guadalajara, hijo y nieto de conquistadores fue exilado de la ciudad con todos los suyos "mujer e hijos y cuñados y otros deudos que tenía en su casa", es decir más de 22 españoles⁸.

El matrimonio ¿institución devaluada?

Si se admite que una de las misiones del historiador consiste en "desarreglar", o al menos en someter al calor de la crítica cualquier evidencia, es decir, toda idea recibida, hasta todo prejuicio, será llevado por la fuerza de las cosas a interrogarse sobre la realidad, el lugar del matrimonio, como rito sacralizado, como apoyo social en el universo tapatío del siglo XVII. En apariencia la respuesta es sencilla: nos hallamos "evidentemente" ante un mundo profundamente cristianizado, podría incluso decirse que cercado religiosamente⁹, en el que uno de los sacramentos esenciales, que puntúa el ciclo vital, de manera cuasi-biológica, es el del matrimonio, contrato libremente establecido ante los hombres, y sobre todo sellado por Dios.

Esta evidencia "fundamental" ¿resiste la confronta-

ción con la realidad, es decir, los datos estadísticos? Juzguémoslo: en esta sociedad regida con firmeza por la iglesia, más de la mitad de los niños bautizados en el siglo XVII nacieron fuera del matrimonio, eran, según la terminología de la época, "de padres no conocidos" o "hijos de la iglesia"¹⁰. Es de destacar que esta tasa de ilegitimidad es la más alta que conocemos, por esa época y para el mundo occidental¹¹.

Otras circunstancias llevan a pensar que el matrimonio se encontraba parcialmente vaciado, si no de su prestigio, sí de su contenido sagrado. ¿Cómo podríamos entender que a menudo los testigos oficiales de un acto tan solemne, e incluso cuando se trata de los esponsales de los aristócratas, sean lo que se llamarían en otros casos "testigos profesionales" e incluso esclavos? Si el bautismo exigía el lujo del Sagrario Metropolitano, la cohorte de los padres y compadres poderosos, si el entierro iba acompañado por lo que un historiador francés ha denominado "la piedad barroca"¹², y de toda su ostentación, el matrimonio en cambio podía limitarse a la intimidad del hogar. La iglesia, naturalmente, a partir del Concilio de Trento, prohibía esta manera de actuar, pero también la toleraba por razones financieras...¹³. Bastaría en recorrer los registros de la Inquisición para observar que si surge a menudo el tema del matrimonio en las conversaciones de los tapatíos, no es siempre en términos favorables, y una expresión se vuelve proverbial: "es mejor estar bien amancebado que mal casado"¹⁴.

Si se quiere prestar un cierto valor a los síntomas descritos, una cuestión esencial sigue en pie: ¿qué significación es preciso darle? ¿reflejan valores extra-europeos (prehispánicos o incluso moriscos)? ¿son reflejo de una cierta modernidad prematura en esta población tapatía? En nuestra opinión, es todo lo contrario: en esta sociedad esencialmente criolla —es una de las originalidades del mundo tapatío que es necesario tener presente—, las raíces de las actitudes mencionadas se hallan en la Edad Media Occidental, son un rasgo de arcaísmo en el contexto de la catolicidad de la contrarreforma¹⁵.

Pero, aun si el matrimonio no tiene el aura sagrada que

dábamos por descontado, sería falso decir que ha perdido todo valor, todo prestigio: socialmente conserva su papel, mantiene su importancia, y, mediante él, el tapatío puede situarse en la sociedad. No hay duda de que es un signo de honorabilidad, que el estar casado significa escapar a una cierta marginalidad. Demostrarlo no es cosa fácil, pero gracias a nuestro registro creemos poder afirmar que la marginalidad se nutre a sí misma, que ciertos estigmas sociales —en primer lugar la ilegitimidad— excluyen, al menos parcialmente, del matrimonio: entre 1690 y 1694, los ilegítimos representan el 45% de los bautismos, unos veinte años más tarde, entre los jóvenes esposos nativos de Guadalajara, apenas el 23% pertenecen a la misma categoría.

La elección del cónyuge

Los libros de actas matrimoniales muestran asimismo la existencia de vínculos familiares y sociales precisos, mediante la repetición de cierto tipo de actas: los vínculos de clientela, cuando se codean por ejemplo las parejas formadas por don Luis de Villavisencio —doña Francisca de Arellano, y Antonio de Villavisencio— María de Arellano. Estrategia familiar precisa cuando se ve al mismo Juan Bautista Sánchez casarse sucesivamente con dos hermanas pertenecientes a una familia de renombre, o bien cuando se ve desfilar en el registro un cierto número de matrimonios paralelos: dos hermanos que se casan con dos hermanas¹⁶. Estrategia todavía más clara cuando se trata de matrimonios cruzados —hermano y hermana que contraen nupcias con dos hermanos de otra familia—, que coinciden en definitiva con un simple intercambio de mujeres y de dotes, son la expresión de las tendencias endogámicas más arraigadas del pequeño círculo de la aristocracia¹⁷.

Pero, más todavía, en una sociedad fuertemente jerarquizada la elección del cónyuge adquiere una gran importancia, pues al nivel individual permite situar la posición social del esposo, por tanto de la familia, y al nivel superior del grupo es preciso sentir las tensiones y la evolución del

conjunto de la sociedad. El estudio de más de un siglo, de 1600 a 1724, del registro matrimonial del Sagrario, nos permite afirmar lo anterior mediante ciertas conclusiones que se imponen.

La primera es que, paradójicamente, las mujeres parecen abundar y escasear en esta ciudad, donde, si se prefiere, hay muchísimas más mujeres (volveremos sobre este punto), pero si uno se limita al "mercado matrimonial", entonces hay una escasez parcial. La consecuencia es simple; el español se reserva todas las mujeres blancas (hasta 1680 la tasa de endogamia de la española es superior al 95%) y a menudo el hombre, independientemente del grupo al que pertenezca, debe plegarse a una esposa de una casta inferior; en el período 1675-79, ningún mestizo se casó con una blanca, el 73% contrajeron uniones endogámicas, pero más del 15% desposaron mulatas, esclavas y de otras castas, el resto quedó indeterminado. La posición de la mujer, a su vez, se hallaba invertida: el 18% de las mestizas se casaban con españoles, el 63% con mestizos, y el 18% con mulatos u otros.

La segunda conclusión es que, indudablemente, a lo largo de ese siglo, se da una evolución: en el paso de los siglos XVII al XVIII dos modificaciones significativas se traslucen de las largas series estadísticas. Primero, una apertura de la sociedad que permite la celebración de algunos matrimonios de negros o esclavos con mujeres españolas¹⁸. Luego la desaparición de un relativo equilibrio biológico al interior de la población blanca, con la disminución de la inmigración peninsular, esencialmente masculina, y la llegada de un contingente más nutrido de mujeres criollas. Las relaciones entre los diversos grupos se hallaban en curso de modificación: si la tasa de endogamia del español apenas cambia —en el período 1720-24 continúa siendo similar a la del siglo XVII, alrededor de un 85%—, la de la criolla disminuye de manera significativa, a un 80%. Por la misma época (1720-24), casi un mestizo de cada tres desposaba a una mujer blanca, un mulato de cada cuatro a una española o mestiza. Así, hacia 1700, las castas están en vías de lograr

una verdadera operación de promoción social que se traduce paulatinamente en un "blanqueamiento" del conjunto.

Más sobre concubinato e ilegitimidad

Empero, limitar nuestro estudio a la esfera del matrimonio significaría dejar en la sombra casi a la mitad de la población, de ahí la necesidad de tratar, en un asunto como éste, el concubinato y la ilegitimidad. Se nos permitirá que insistamos de nuevo en la importancia del fenómeno, pero nos parece esencial. ¿Cifras? hélas aquí: a principios del siglo XVII, la tasa de ilegitimidad era de 40% entre los recién nacidos, hacia 1630-39 salta a 60%, y por 1690-99 se mantiene en 48%. Es indudable que la interrogación descansa más bien en la amplitud secular de lo que es realmente un rasgo esencial de la sociedad que en su evolución, ligada a fenómenos secundarios, como la llegada masiva de esclavos africanos en el primer tercio del siglo. Añadamos que si bien el campo exploratorio es aquí muy vasto, todavía insuficientemente bien conocido, debemos sin embargo ser consecuentes con nosotros mismos, y restringirlo a los límites de nuestra fuente privilegiada.

No se trata, por otra parte, de un mal menor, al contrario: una vez más el tratamiento estadístico permite entrar directamente al meollo del problema, despliega las causas fundamentales de la ilegitimidad tapatía. De 1685 a 1699 —es la época en que los libros de defunciones son más confiables— se entierran en la parroquia del Sagrario a 604 hombres contra 832 mujeres, casi todos adultos. La proporción es aún más alarmante si se toma únicamente a los solteros: 155 contra 376. Incluso si la conclusión que saquemos parece simplista, su impacto no disminuye: suponiendo, hipótesis absurda, que todos los hombres hayan podido casarse, quedarían en cualquier caso más de 200 mujeres condenadas al celibato —sin contar a las religiosas, fuera de nuestro tema—; una tapatía de cada cuatro se hallaba abocada a una esterilidad improbable, en el mejor de los casos, a la institución del "queridato" o, para tomar una expresión del

siglo XVII, "del amancebamiento"; en el peor de los casos, vientre servil, será explotada hasta en su progeñe¹⁹.

Empero los libros de sepulturas permiten ir más lejos, hacen surgir del fondo de los siglos el rostro de esas mujeres adultas muertas en el celibato: una española de cada tres moría antes de contraer matrimonio, pero entre las castas y las negras la proporción sobrepasaba la mitad. Indudablemente que entre los grupos inferiores se encontrarían los contingentes más fuertes de mujeres en situación irregular. En ese punto los mecanismos de nuestra fuente se bloquean, impiden ir más lejos, sin que tengamos mucho de que lamentarnos: basta tomar entonces las relaciones de algunos oidores, los expedientes de la Inquisición, el informe de las visitas pastorales, toda una literatura, buena o mala, sobre "el embrujo" de las mulatas²⁰.

Sería imprudente, sin embargo, reducir el concubinato únicamente a los grupos inferiores de la sociedad, o al resultado de las relaciones dominante-dominado, señor-esclavo: se trata asimismo, y de manera bastante obvia para ser significativa, de un concubinato encerrado en el grupo superior, y que sale a la luz de tarde en tarde en ciertas actas de legitimación en el momento del bautismo. Por ejemplo, cuando en enero de 1696 nace su primera hija legítima, el médico don Domingo Guerrero y su esposa doña Ana Padilla se hallaban rodeados del afecto de tres hijos, nacidos antes de su matrimonio; podríamos mencionar asimismo otras parejas pertenecientes indudablemente al medio aristocrático, como la formada por el tesorero don Diego de Salazar y doña Magdalena de Arce en 1661, o a don Joseph Cordero y doña Gerónima de Agualló en 1695 y 1698²¹. Es de notar que tanto, si no más que entre las clases populares, esta ciudad concubinaria de los *republicanos* gozaba de la complicidad de todos, incluso de la iglesia, como lo prueba la siguiente mención, que acompaña el acta de bautismo de la joven Isabel Petronila Paula, registrada sin embargo como hija de "padres no conocidos": "es hija de padres de conocida y notoria noblesa por parte de su padre como de su madre que me consta en la manera que constar me puede, y de esta partida al tiempo de escribirla se me pidió certificación con

los nombres de los padres de la dha bautisada que aquí se omiten por justas causas”²².

Esta actitud, esta elección hecha deliberadamente por toda una fracción de la aristocracia —y que va a contracorriente de todo lo que pudiera pensarse hasta ahora sobre el concubinato cuya existencia se creía limitada a las esferas más populares—, plantea un problema espinoso: ¿por qué los individuos de la mejor sociedad, “personas hábiles y legítimas para poder contraer matrimonio”, como los presentan de manera anónima ciertas actas de bautismo, preferían quedarse en la ilegalidad o por lo menos en una cierta marginalidad? Es obvio que la respuesta es compleja, y fuera del alcance de nuestros registros, tal vez indirectamente expresada por un testigo externo cuando escribía: “...los españoles y los europeos, no hallando los medios de hacerse de un capital seguro, no se casan tan fácilmente, y, al final, se hacen religiosos”²³. Que el matrimonio fuese un asunto demasiado serio para que un miembro de la clase alta se comprometiese sin garantías financieras —las castas no se andaban con tales remilgos—, que albergasen serias dudas sobre su vocación religiosa, era todo lo requerido para que un contingente de hijos naturales “bien nacidos” viniera a sumarse a los batallones de bastardos de piel más o menos curtida²⁴.

Precisamente, para comprender mejor la sociología de nuestra ciudad en el siglo XVII, de ciertos aspectos esenciales de su mentalidad, es preciso aproximarse a ese magma de hijos naturales, detenerse en su fisonomía, en particular en sus variaciones. A principios de siglo apenas un español de cada cuatro era ilegítimo, pero entre las castas la proporción subía a dos de cada tres, en cuanto a los esclavos recién nacidos, cuatro quintas partes eran hijos naturales y representaban la mitad de todos los hijos ilegítimos. Por estas fechas, parecía natural que los contemporáneos amalgamasen bajo un mismo concepto hibridación, origen africano y bastardía. Cerca de un siglo después, la fisonomía del joven tapatío nacido de “padres no conocidos” era menos señalada: ya el 40% de los niños españoles era de filiación desconocida, por tanto, ante un joven criollo podía asaltar una

duda: ¿hijo natural? ¿hijo legítimo? Comparativamente la evolución de las castas era más positiva, y su importancia en el grupo ilegítimo disminuía. Sólo los esclavos permanecían desesperadamente al margen: apenas uno de cada ocho era legítimo; pero como su importancia numérica disminuía, puede afirmarse que si bien los esclavos continuaban siendo hijos ilegítimos, en revancha eran cada vez menos los esclavos... De suerte que la evolución secular fue benéfica para la imagen de ignominia del conjunto del grupo: si hacia 1700 la mitad de los casos se refieren todavía a las castas, la inyección de sangre europea era más clara, la tara de la servidumbre menos acentuada, lo que permite esperar una apertura más amplia de la sociedad hacia esta categoría particular.

Las características de la familia

Sería difícil concluir una investigación de esta naturaleza sin detenerse en los aspectos más estrictamente materiales, es decir, demográficos. El presente estudio fue realizado gracias a la reconstrucción sobre fichas de más de dos centenas de familias en la segunda mitad del siglo²⁵. Lo primero que condiciona la dimensión de la familia nuclear es, obviamente, la edad en el momento del matrimonio. Esta es un poco más elevada de lo previsto: para los hombres es de 24 años, para las mujeres de 22 años y 9 meses. Pero, en realidad detrás de esas medias se esconde una doble disparidad: los matrimonios precoces, a los 18 años para las mujeres, 19 para los hombres, y otros más tardíos hacia los 25 para el sexo femenino, más de treinta para el masculino²⁶. Más interesante todavía es el comportamiento por etnias: el español se casa unos tres años después que el indígena o el mulato, sin duda por las razones sociales y financieras señaladas anteriormente. La criolla, sin embargo, se casa muy pronto, hacia los 18 años, solicitada y protegida por todo el grupo; en cuanto a la mujer perteneciente a las castas, dado que ha perdido un tiempo precioso en el concubinato o en la servidumbre, no llega al altar sino a los 25 años.

En base a esto, podrían hacerse ciertas generalizaciones: si se considera que el final del período de fecundidad para la mujer se situaba teóricamente en los 45 años²⁷, que las tapatías se casaban hacia los 23 y que hemos podido determinar que el intervalo intergenésico —separación entre los partos— es bastante largo, de casi unos dos años y medio, es fácil deducir que la familia tapatía completa —es decir que no había sido rota por la muerte de uno de los cónyuges antes de la fecha que marcaba el fin del período fértil de la mujer— se componía de unos ocho hijos. De hecho, este esquema teórico peca de optimista en relación a nuestros resultados; en realidad la progenitura de nuestras familias completas se acerca a los siete hijos, lo que cifraría el final real del período de fecundidad en los 41-42 años para la mujer: no es en modo alguno una sorpresa habida cuenta de que la cifra de 45 años es una especie de margen de seguridad que se dan los historiadores-demógrafos, un poco por encima de la realidad de las poblaciones de tipo tradicional²⁸.

Pero no todas las familias pertenecían a la categoría de familia completa; ¡al contrario! Unas se disolvían por la muerte de uno de los cónyuges, otras por la huída de uno de los esposos²⁹, algunos eran de una calidad demográfica dudosa: segundas nupcias, uniones de arrepentimiento al final de un largo período de concubinato, incluso *in extremis*, en artículo de muerte. Asimismo la media general es asombrosamente baja, si se tiene en cuenta el contexto demográfico, es decir, de una natalidad no controlada: apenas 3.5 hijos por familia. Señalemos una vez más la interferencia del factor étnico: la familia española contaba con 4.28 hijos en promedio, la no-española tenía 3.78³⁰.

Matrimonio, hijos naturales, hijos legítimos ¿se detienen ahí los aspectos primordiales de la familia tapatía tal como los presenta nuestra fuente?. No del todo, nos falta un último eslabón que aparece a veces a través de las disposiciones testamentarias que contienen los registros de las sepulturas: ese al que los textos tapatíos denominan "el huérfano", el niño recogido, lo que corresponde a la tradición ibérica de hospitalidad, de caridad... al tiempo que ofrece

la ventaja de disponer de un servicio doméstico barato y dócil. A veces en ciertos hogares aristocráticos su número es consecuente: a su muerte, don Lorenzo de Padilla, alcalde ordinario de Guadalajara, aparentemente soltero, deja seis "guerfanas" desamparadas³¹. Se podría objetar que se trata de una manera más o menos elegante de disfrazar a los hijos naturales: en la gran mayoría de los casos el argumento no es sostenible, si se recuerda que se trata de cláusulas testamentarias —y uno no hace trampas en el lecho de muerte— y sobre todo que en esas mismas actas se observa a esos huérfanos codo a codo con los mencionados hijos ilegítimos. Se puede incluso citar el caso de una cenicienta que se casó con el hijo de la familia que la había recogido³².

La originalidad de Guadalajara

Dado que el copioso registro del Sagrario cumplió, al menos parcialmente, sus promesas, le queda al historiador hacer un último esfuerzo de síntesis, reordenar una realidad que el método seguido, el del muestreo, ha fragmentado parcialmente. Es de destacar, en primer lugar, la profunda originalidad de esta sociedad tapatía, extremadamente reducida³³, en la que la comunidad indígena tenía un lugar cada vez más limitado³⁴, y es tanto más secundaria cuanto que aparece cada vez más aculturada, ladina dicen los textos, perdiendo todo comportamiento específico, al menos en la parroquia del Sagrario.

Curiosamente la europeización excepcional de esta ciudad permite explicar ciertos arcaísmos que, si bien pueden ser percibidos al nivel de la sociología, del comportamiento religioso —la actitud ante la sacralización del matrimonio es buen ejemplo de ello, entre muchos otros—, desbordan con creces este aire estrecho, se extienden a toda una sociedad en apariencia muy jerarquizada. Aparentemente, dado que el matrimonio, aun si se encuentra reservado a una estrecha mayoría, aun si no ha adquirido toda su aura, es un verdadero caballo de Troya, que permitirá a los grupos inferiores presentarse cada vez más seguros sobre la escena.

Al término de ese diálogo con el registro, es preciso que lo salvaguardemos de nuestros juicios, mismos que no necesariamente estaban en él sino en nuestra interpretación. Varias veces nos hemos referido a la "marginalidad": el término es cómodo (aunque poco elegante todavía) y en una sociedad católica puede definir a los que se sitúan fuera del sacramento del matrimonio; pero ¿se puede mantener al margen a la mitad de la población? La cosa es difícil, y lo sería cada vez más, a medida que se acerca el final del siglo XVII, pues la sociedad, es innegable, se va haciendo más flexible, acogiendo paulatinamente y amalgamando a los diversos grupos que la componen, aun si epidérmicamente la asaltan todavía casos de rechazo. Pero, precisamente ¿qué será de esta tolerancia que poco a poco se instaura, de esta apertura, en el curso del largo y terrible siglo XVIII?

Debemos una última excusa al registro del Sagrario Metropolitano de Guadalajara, pues tomamos nuestra conclusión de otra fuente, concretamente de una cláusula testamentaria de un pobre hombre peninsular muerto en Compostela:

"Yten mando que se den a María, yndia natural de la ziadad de Guadalaxara questa de presente en el pueblo de Aguacatlan, que conoce Francisco de Pina (amo y protector del dicho difunto) veynte pesos de oro comun y al dho Francisco de Pina le rruego y encargo la pida un niño que la dha yndia tiene que se dize Juan, que sera de hedad de seis meses, y lo lleve a su casa y lo crie por servicio de Nuestro Señor, y al dho niño le mando treinta pesos del dho oro"³⁵.

Es decir, un par de desarraigados que unen de manera efímera su miseria, una unión que no osa decir su nombre y cuyo fruto se da por descontado, destinado como está a engrosar el batallón de huérfanos, protegido (ahijado), posteriormente sirviendo de los poderosos. Un caso más de la realidad familiar tapatía y neogallega.

NOTAS

1. Este artículo presenta algunas conclusiones de un estudio más general que realizamos, bajo la dirección del profesor J.P. Berthe, sobre Guadalajara en el siglo XVII. Originalmente se trataba de una presentación oral. Dichas circunstancias explican quizás el talante a veces un tanto didáctico. Esperamos no obstante que, aun en esta forma, contribuya a despertar el interés sobre un aspecto todavía poco explorado de la historia colonial mexicana.
2. Se debería citar aquí, en primer lugar, la obra precursora de P. Ariés *L'enfant et la vie familiale sous l'Ancien Régime*, París, 1960; luego los estudios, más concretos y con una problemática más elaborada y nítidamente delineada, de P. Laslett: *Household and family in past time*, Cambridge, 1972, y J.L. Flandrin *Familles-parenté, maison, sexualité dans l'ancienne société*, París, 1976; sin olvidar los numerosos artículos aparecidos en los últimos diez años en la revista *Annales, Economie, Sociétés, Civilisations*.
3. Sobre este tema, ver F. Mendels: "La composition du ménage paysan en France au XIXe siècle", *Annales, E.S.C.* julio-agosto, 1968, p. 708-802.
4. Los dos artículos de A. Collomp: "Famille nucléaire et famille élargie en Haute Provence au XVIIIe siècle (1703-1734)" *Annales, E.S.C.*, julio-octubre 1972, p. 969-75 y "Alliance et filiation en Haute Provence au XVIIIe siècle", *Annales E.S.C.* mayo-junio 1977, pp. 445-447, son muy sugerentes.
5. A algunos de los trabajos anteriormente citados, en particular los de Ariés y Flandrin se podrían añadir algunos capítulos, ya clásicos, del estudio de E. Le Roy Ladurie sobre *Montaillou, village occitan de 1294 à 1324*, París, 1975, en especial los dedicados a "la casa-hogar: domus, ostal" y al "matrimonio y la condición femenina".
6. En lo referente a la historiografía mexicana, ya otros han llamado la atención acerca de esta riqueza: C. Morin: "Los libros parroquiales como fuente para la historia demográfica y social novohispana", *Historia Mexicana*, 83, pp. 389-418 y M. Carmagnani: "Demografía y Sociedad: la estructura social de los centros mineros del Norte de México, 1600-1720", *Historia Mexicana*, 83, pp. 419-459.
7. Mota y Escobar: *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, México, D.F., 1940, pp. 45-46; G. Conde. "Acusación contra el doctor Santiago de Vera, presidente de la Real Audiencia de Guadalajara, en *Estudios de Historia Novohispana*, Vol. IV, p. 189. Se podría citar otro ejemplo latinoamericano más preciso: en 1765, por ejemplo, apenas el 5% de los hogares de Sao Paulo constituían familias complejas, cf. M.L. Marciallo: *La Ville de Sao Paulo: peuplement et population (1750-1850)*, Rouen, 1968, p. 149. Claro que, en el mundo rural, la influencia de diversos factores (socio-económicos, culturales) puede conducir al predominio del grupo familiar complejo, y eso hasta una época muy reciente -cf. el caso del poblado afro-mexicano estudiado por G. Aguirre Beltrán: *Cuijla, esbozo etnográfico de un pueblo negro*, México, 1974. p. 120.
8. Cf. G. Conde, *op.cit.* pp. 193-94.
9. Calculamos que los eclesiásticos —en un sentido amplio— representan en ese entonces alrededor del 5% de la población total de la ciudad.
10. En el siglo XVII, y en Guadalajara, estos dos términos son rigurosamente intercambiables, y engloban el término "expósito" — la categoría como tal no aparece sino a fines del siglo.
11. En Europa la tasa de 25% alcanzada por Valladolid en 1705-09 es excepcional,

- cf. B. Bennassar *L'homme espagnol*, París, 1974, pp. 150-52; en Lima varía entre 20 y 40%, cf. C. Mazet, "Lima aux XVII^e et XVII^e siècles", *Cahiers des Amériques Latines*, No. 13-14, pp. 61-62. Aun en México las cifras permanecen un tanto a la baja en Charcas con un 28.7% para 1665-69, e incluso en San Luis Potosí con una máxima de 51% en 1650-54, Cf. M. Carmagnani, *op.cit.*, pp. 442-44.
12. M. Vovelle, *Piété baroque et déchristianisation en Provence au XVIII^e siècle*, París 1973, 697 pp.
 13. Visita del obispo Galindo al registro matrimonial del Sagrario el 17 de octubre de 1697: "estando informado de que las más personas no concurren a la iglesia como esta mandado por el Santo Concilio y quieren que el cura vaia a sus casas a casarlos... que el cura no los case en sus casas sino que vengan a la iglesia y en algunos casos fuere necesario casarlos en sus casas aian de pagarle a dho cura ocho pesos, y no de otra manera", Sagrario, *Libro de matrimonios*, No. 2, fol. 50r.
 14. Cf., AGN, ramo Inquisición, tomo 346, fol. 541. Ver además, sobre las minas de Ostotipaque, tomo 360, fol. 214.
 15. Esta sacralización del matrimonio fue general en Occidente durante la Edad Media; se hizo más rara en los siglos XIV, XV, y no era sino excepcional en vísperas del Concilio de Trento: cf. C. Klapisch "Zacharie ou le père évincé, les rites nuptiaux toscans entre Giotto et le concile de Trente", *Annales, E.S.C.*, noviembre-diciembre de 1979, pp. 1217-43. En Guadalajara continuaba estando bien delimitada, pero es indudable que la Iglesia tuvo problemas para imponer el auge de la consagración litúrgica, aun si algunas ceremonias conmovedoras e íntimas —matrimonios en artículo de muerte— demuestran que a veces se sentía la necesidad de una santificación religiosa real.
 16. Basta citar un solo ejemplo, entre otros, más notable porque los patronímicos solos, todos diferentes, podían llevarnos a error: el mismo día, dos hermanos Joseph Delgadillo y Christobal Peres contrajeron nupcias con dos hermanas, Melchora de Roelas y Gertrudis Hernandes, cf. Sagrario, *Libro de Matrimonios*, No. 3, fol. 13.
 17. El ejemplo más perfecto, aunque fuera de nuestro registros, es, a principios de siglo, el del doble matrimonio del hijo y de la hija del presidente Vera con los hijos del oidor Altamirano, cf. G. Conde, *op.cit.*, p. 193.
 18. Al menos en tres ocasiones, en 1680, 1723, 1725 unos esclavos se casaron con blancas sin olvidar otras uniones, casi tan contrastantes.
 19. Volver sobre las causas de ese desequilibrio sexual básico se saldría del cuadro que nos hemos fijado: digamos, simplemente que Guadalajara, ciudad de letrados, ciudad terciaria, ofrecía sobre todo empleos de servicio o como criados.
 20. Cf. La visita general del licenciado Dávalos y Toledo, AIPG, ramo Tierras y Aguas, Tomo 1, exp. 3, fol. 62-185. AGN, ramo Inquisición, Tomo 304, exp. 3, o tomo 339, exp. 82. Véase, además, A.A.G., exp. de visitas varias, siglo XVII, en particular a la ciudad de Xeres en 1648. Y puesto que mencionamos a "la morisca encantada", sería injusto olvidar el gran clásico de G. Freyre, *Casa-Grande e Senzala*, aun si el contexto es aparentemente diferente. En fin, aunque "historiador colonial" ¿se nos va a permitir hacer una incursión rápida en la época contemporánea, destacando que la Guadalajara actual conserva algunos de sus rasgos femeninos del pasado y que, en contraste con la puritana ciudad de México, su moral es mucho más laxa, en particular en el dominio de la prostitución?
 21. Sagrario, *Libros de bautismos*, No. 9, fol. 125r, No. 10, fol. 53r y 68r, fol. 30r No. 10 fol. 169r, No. 11 fol. 58.

22. Sagrario, *Libro de bautismos*, No. 10 fol. 147-48.
23. G. Carreri, *Le Mexique a la fin du XVII siècle vu par un voyageur italien*, introducción de J.P. Berthe, París, 1968, p. 96.
24. Podía suceder que un hombre disfrutase —en el mejor de los casos alternativamente— los dos estados, y que, tras salir del concubinato, entrase en una orden. En el caso de Domingo Lázaro Arregui que "siendo de capa y espada y soltero" tuvo dos hijos con "una señora reputada por doncella", cf. C. Castañeda, "Presentación" en D. Lázaro Arregui, *Descripción de la Nueva Galicia*, Guadalajara, 1980, p. 13. Para terminar este punto: nos llega la confirmación de lo anterior de una esfera totalmente diferente, la de París en el siglo XIX, donde se ha podido demostrar que "si las clases medias se casan más que las obreras es que para las primeras el matrimonio tiene por objetivo la adquisición, el mantenimiento y la transmisión de un patrimonio", cf. M. Frey "Mariage et concubinage á Paris au XIX siècle", *Annales, E.C.S.*, julio-agosto, 1978, p. 812.
25. Que sepamos, es la primera vez que una tentativa de esta naturaleza ha sido llevada a su término en el contexto latinoamericano. Si bien no tenemos que volver aquí sobre las dificultades particulares que presenta una empresa de este tipo, señalemos, sin embargo, que las condiciones *a priori* favorables: una comunidad limitada en número, esencialmente formada por españoles y castas, relativamente al margen de las grandes corrientes, comerciales o de otros tipos.
26. No tomamos aquí en cuenta sino las primeras nupcias.
27. Cf. L. Henry, *Manuel de démographie historique*, Ginebra-París, 1967, p. 93.
28. Cf. P. Goubert, *Cent mille provinciaux au XVII siècle*, París, 1968, p. 55.
29. Caso bastante frecuente en este universo que asocia íntima y contradictoriamente las tendencias constructivas, representadas por el Estado, la Iglesia, una sociedad jerarquizada, y las fuerzas excéntricas, factores de inestabilidad, como la presencia de una "frontera", un cierto cosmopolitismo; siendo las unas respuestas a las otras, y el conjunto siendo absorbido en una verdadera clase de vagos es decir, desarraigados de toda ralea, que tal vez un día estuvieron casados...
30. Que esas dos cifras sean superiores a la media total no debe sorprendernos: es que debemos haber dejado a un lado un cierto número de familias no identificadas étnicamente, porque precisamente el número de actas sobre el tema era limitado. En cuanto a la separación entre los dos grupos, es explicable si se tiene presente que la española se casaba más joven.
31. Sagrario, *Libro de defunciones*, No. 1, fol. II.
32. Sagrario, *Libro de matrimonios*, No. 3, Fol. 104.
33. Calculamos que hacia 1600 existían unos 1 200 habitantes en la parroquia del Sagrario, 3 000 en el conjunto de la ciudad, comprendiendo los barrios indígenas. Hacia 1700 la población del Sagrario se acercaba a las 8 000 almas, según nuestros cálculos, y en total se puede estimar que había unos 10 000 tapatíos.
34. En la parroquia del Sagrario, hacia 1600 los indígenas representaban alrededor del 15% de la población, igual que los negros. A fines de siglo ya no eran más que el 2%. Claro que constituían la mayoría aplastante de la otra parroquia, San Francisco, que correspondía a la periferia de la ciudad, pero su estudio no ha podido realizarse más que de manera muy fragmentaria, pues el registro, tal como nos ha sido transmitido, es tardío, y podemos constatar, en la nota anterior, que su importancia numérica dentro del conjunto iba disminuyendo.
35. BPEJ, *Bienes de difuntos*, siglo XVI, legajo 2, exp. 11.